

Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

SERVICIOS DE REFUERZO A LA ACTIVIDAD DE RECOGIDA SELECTIVA DESARROLLADA POR MARE Expediente 202400010

1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación* de los “SERVICIOS DE REFUERZO A LA ACTIVIDAD DE RECOGIDA SELECTIVA DESARROLLADA POR MARE” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del servicio de referencia.

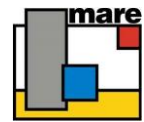
Por otra parte, en el documento *Plazo* de los “SERVICIOS DE REFUERZO A LA ACTIVIDAD DE RECOGIDA SELECTIVA DESARROLLADA POR MARE”, se indica una duración del contrato de **OCHO (8) MESES**, contadas a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de la prestación del servicio.

Así mismo, en el documento *Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato* de los “SERVICIOS DE REFUERZO A LA ACTIVIDAD DE RECOGIDA SELECTIVA DESARROLLADA POR MARE”, se establece el desglose del Valor Máximo del Contrato, que asciende a la cantidad de **112.448,35 €**, IVA no incluido.

2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa **para cada LOTE**, se atenderá a los siguientes criterios objetivos:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LOTE I, LOTE II Y LOTE III			
Criterio	Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
Oferta económica	Se valorará el porcentaje de descuento ofertado (% BO_i) a aplicar sobre el importe que figura como Coste vaciado € del lote correspondiente descrito en el apartado II. <i>Resumen y elementos de cálculo para el PBL dentro Anexo a) Memoria económica: justificación del Presupuesto Base de Licitación y del Valor Estimado del Contrato</i> del presente pliego.	La distribución de puntos se realizará según la siguiente fórmula: $PO_i = MaxPx - MaxPx \left(\frac{\%Bmax - \%BO_i}{\%Bmax} \right)^3$ Donde: PO_i es la cantidad de puntos asignados al licitador; $MaxPx$ es el total de puntos a asignar para la valoración del precio; $\%Bmax$ es el porcentaje de descuento máximo de entre todos los licitadores; $\%BO_i$ es el porcentaje de descuento del licitador. La baja del licitador (coeficiente de baja $\%Boi$) será la relación entre su oferta económica (O_i) y el presupuesto base de licitación para cada lote (PBL) $\%BO_i = 1 - \left(\frac{O_i}{PBL} \right)$	80



CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LOTE I, LOTE II Y LOTE III

	Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
Emisiones de gases de escape	Emisiones de gases de escape. Emisión de gases de escape de los camiones recolectores utilizados para el desempeño del servicio.	Se valorará teniendo en cuenta el número de camiones y emisiones por cada uno de ellos: Si el vehículo es EURO VI: 20 puntos Si el vehículo es EURO V: 0 puntos Para la valoración total del criterio se realizará una media ponderada en función del número de camiones ofertados en cada lote y emisiones correspondientes presentados por la empresa licitadora.	20

3. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.

Elaborado por:

Pablo García Hoyos
Responsable del área de Medio Natural y Proyectos

Ismael Somarriba Díaz
Técnico de recogida selectiva

Jesús Manuel Viadeo Arroyo
Técnico área de contratación

Revisado por:

Ignacio de las Cuevas Cortes
Director de gestión de residuos

Cristian Gómez-Acebo Díez
Responsable de área de contratación